

I

# IVSTIFICACION DE LAS acciones de España.

*Manifestacion de las violencias de Francia.*

**E**S tan cierta, é indubitable la suma reñitud, y justificacion cõ que procede en sus obras la Magestad Catolica del Rey de España, en imitacion de las heroycas virtudes, que con su esclarecida, y Augustissima sangre heredó de sus gloriosos Progenitores, que pone en obligacion a qualquiera de sus vassallos, informados del estado del mundo, a manifestar la verdad de sus justos, y santos intentos en qualquiera movimiento de armas que se espere, o se haga por las suyas, y de los Principes de su inclita Casa, y otros sus Parientes, Amigos, y Confederados contra la Francia. Necesita a esto el ser sumamente conveniente, que los interessados en las acciones, que podrian seguirse destos rumores, tengan entendida la perfecta, y verdadera informació de las causas, que an obligado a tan miserables efectos, como se experimentan, y cada dia se pueden rezelar. Los vassallos tambien del Rey Cristianissimo llegaràn con esto al conocimiento claro de la impiedad, sinrazon, y ninguna necesidad cõ que son reducidos a ultima pobreza, y desesperacion, con guerras injustas, y voluntarias. Finalmente será manifesto a todo el mundo el engaño en que se quieren poner los artificios, dobleccs, fraudes, y negociaciones de los Ministros de Francia; publicando vanos asuntos, libelos, y relaciones, para que se padezca error conocido en el conceto, que se debe formar de la verdad de las cosas, y acciones de los Reyes Catolico, y Cristianissimo: punto a que se debe ocurrir por España; pues si solamente este juyzio fuera especulativo, causara menos perjuyzio; pero siendo muy frequente reducirse a la pratica, es bien q sepa el mundo, q son la causa unica de las turbaciones, calamidades, y sumas miserias en las haziédas, honras, y vidas, q está padeciendo, los particulares fines de la desordenada ambicion de los Ministros Franceses.

Y aunque no admite duda, que la evidencia de la justicia, é iniquidad de las obras de aquellos Ministros es tal, y ellas tan atroces, excediendose de dia en dia las unas a las otras, que acerca de las personas de claro, y desapasionado juyzio, no se necesita de otra prueba, mas que de la simple, y verdadera noticia de el hecho: y que este assi mismo es publico al mundo, como la violencia, y malicia de sus autores. Con todo esso será muy importante, y conveniente, que se entienda con distincion, y por ordē, sin mas aparato q̄ la fuerza dela verdad, poderosa sobre todo artificio, y maquinació de ingenios, unas vezes astutos y simulados, otras arrebatados, y no poderosos de si mismos, y siēpre injustos, nacidos al mūdo para su desolacion, y miseria.

No huviera persona alguna (por mas que los Politicos del tiēpo, menospreciadores de toda Religion, Sacramento, y honor, burlen de la palabra, fidelidad, y juramentos) que no se persuadiera, que los vinculos de paz, amistad, y parentesco, que han precedido entre las dos Coronas de España, y Francia, no fuerā bastantes a conservar entre ellas una verdadera, buena, y sincera reciproca correspondencia. Porque si con grande, y particular atencion se huvieran procurado las ocasiones, que la divina Providencia ha dispuesto, como medios efficacissimos para este fin, no se huvieran desseado, ni acertado a imaginar mas fuertes, ni mas poderosos, y al parecer indissolubles. De aqui se convence, que la parte culpada en el quebrantamiento de la fé, y en la injusticia de las obras, angustia, y calamidades de los vassallos de entrambas Coronas, no solo rompe toda obligacion de derecho natural, y de las gentes, sino tambien provoca a ira contra si la Divina justicia, cuyos castigos suelen ser mayores, quanto parecen ser mas dilatados.

Notoria cosa es, que despues de fatigados los animos de los Principes, y vassallos de una, y otra Corona, lastimados de derramar sangre humana, y desseosos de la tranquilidad, y fosiēgo de tan noble parte del mundo Christiano, se movieron los Reyes Catolico, y Cristianissimo, dō Felipe II. de España, y Enrico III. de Francia a tratado de paz. Interpusieronse para esto los piadosos

dosos, y loables officios de la Santidad de Clemēte VIII. el qual con beneficio universal de la Cristiandad, y por gracia especial de Dios reduxo a efecto estas pazes el año de 1598. a 2. de Mayo en la villa de Veruins. Tenia entonces en su poder la Magestad del Rey Catolico las plaças de Cales, Ardres, Monthulin, Dourlans, la Capele, y Chatelet en Picardia, Blabet, y otras en Bretaña, sin que el Rey de Francia tuviesse una sola almena del Rei Catolico en el suyo. Considerando pues, que sin una entera restitution de lo ganado en la guerra no podia ser la paz durable, como hazian instancia los Ministros Franceses, se dexó persuadir el Rey Catolico de las interposiciones de aquel gran Pontifex, y vino en que se restituyessen al Cristianissimo estas y otras plaças, con que se llegó a la conclusion de las capitulaciones. *Y por el capitulo segundo de ellas, se prometieron los dos Reyes entre ellos, sus hijos nacidos, y por nacer, herederos, y successores en sus Reynos, y Payses, subditos, y vassallos, una buena, segura, firme, y estable paz, confederacion, y perpetua aliança, y amistad. Que se amarian reciprocamente, como hermanos, y procurarian de todo su poder el bien honor, y reputacion el uno de el otro. Que evitarián quanto pudieffen loablemente su daño. Que no favorecerian, ni ayudarian a persona qualquiera que ella fuesse, a perjuyzio el uno de el otro. Y que desde entonces cesarian todas las hostilidades, olvidando las cosas passadas. Renunciaron por este tratado a todas platicas, ligas, è inteligencias que pudieffen en qualquiera suerte tener en perjuyzio, y daño el uno de el otro. Prometieron que jamas barian, ni pretenderian cosa, que pueda ser en detrimento de qualquiera de las dos Coronas, ni sufrir que sus vassallos, y subditos lo bagan directa, o indirectamente. Y si alguno, o algunos dellos, de qualquiera calidad, o condicion que sean contravinieren; por ir a ayudar, o assistir en cosa que en qualquiera manera pueda perjudicar al uno de los señores Reyes, el otro será obligado de oponerse, è impedirlo, y castigarlos severamente, como quebrantadores deste tratado, y perturbadores del reposo publico.*

Pero no se avia cumplido un año de este tratado, quando sin preceder causa, ni ocasion alguna de parte de España, se halló, que el señor de la Nove con tropas Francesas militava con-

contra el Rey Catolico, sirviendo a los Rebeldes de sus Países baxos. Luego que se entendio esto por parte del Rey don Felipe Tercero, se le hizo saber a Enrico Quarto; que si la fé publica no conserva sus reciprocas obligaciones, la paz seria mas injuriosa que la guerra; por ser imposible defénderse de los engaños, y actos de hostilidad del que se manifiesta amigo en las palabras y es enemigo en las obras.

Respondio aquel Rey: Que su intencion era de observar, y hazer observar sinceramente, y de buena fé, lo contenido en el tratado. Y en prueba, y execucion dello mandó a la Nove, y a todos los demas subditos suyos bolviessen a su Keyno dentro de seys semanas, con pena capital, y confiscacion de sus bienes. Defendió tambien por Edicto expresso, publicado en Blois el Junio de 1599. que ninguno se empleasse en aquel servicio con las mismas penas; quedando clara, y manifestamente probado con esta demonstracion, que la accion de asistir a los Olandeses, y permitir que los assistan, y sirvan Franceses, es hostilidad, y contravencion al tratado con el Rey Catolico.

Luzgose, que con este Edicto, y declaracion del Rey Enrico, se avia puesto remedio al exceso; pero luego, sin averle dado el Rei Catolico causa alguna, bolvio el de Francia a reincidir en el, aunque artificiosa, y menos descubiertamente. Repitio nuevas assistencias a los Olandeses, diziédo en respuesta de las quejas, que se le daban de parte del Rey Catolico: Que en aquella forma les pagava grandes cantidades que les debia, y ellos le avian prestado en el tiempo de su necesidad. Reclamavase por España a esto, como antes, y en la misma forma se ha continuado, como adelante diremos; reconociendo el mundo el quebrantamiento del tratado, executado en el Edicto de Blois: a los quales tratado, y Edicto avia ya precedido la causa, que dava color al socorro, que hazia a Olandeses Enrique, quando fuera cierta, y que assi della no se podia valer. Mas como aquel Principe meditaba otras mayores hostilidades, que atajó Dios con su muerte, es sin duda, que aquella accion se fundava en lo que las demas, que se tramavan contra la Corona Catolica, para perturbar la paz, y tranqui-

quilidad del mundo, por causas injustas, y ambiciosas: que en la consideracion de los sabios, y experimentados obligaron a no tener por temeridad creer, que por ellas avia la justicia Divina embiado a la Francia en la persona de aquel Principe, aquel notable, y lastimoso efeto de su indignacion.

Y aunque no faltaron pareceres de que el Rey Catolico devia entonces castigar la Francia; pues podia sin dificultad, por tener sus armas desocupadas, con la tregua de Flandes, y sin injusticia, por las maquinaciones, y rompimientos de los tratados de el tiempo de Enrico Quarto, pareciendo, que no sin providencia superior, se venia a las manos aquella ocasion en que se via aquel Reyno en el gobierno de una Reyna viuda, y en la edad pupilar de aquel Rey, y con tantos vassallos facciosos, y descontentos, q̄ brevemente tomaran las armas. Todavia anteponiendo a tan clara conveniencia la grandeza de su coraçon, y Corona, no solo no quiso invadir, é infectar aquel Reyno la Magestad Catolica, ni asistir, ó fomentar sus sediciones, o novedades; mas antes se constituyó amparo de la viuda, y tutor del pupilo. Consintio con sumo beneficio de la Francia en los casamientos reciprocos de las Magestades que oy reynan en estas dos Coronas: siendo el unico motivo, que inclinó los animos del Rey Catolico, y Rey, y Reyna Cristianissimos confirmar la paz, observarla sinceramente, y continuarla para beneficio comun de la Cristiandad, y los vassallos de uno, y otro Rey: no solo por la vida de aquellas Magestades, sino por las de sus descendientes, y successores. Assi lo manifiestan los mismos instrumentos de capitulaciones matrimoniales repetidamente, tanto el que se hizo en España para el casamiento del Rey de Francia, como el que se otorgó en Francia para el Rey de España. Con lo qual se tuvo por cierto, que cessaria qualesquiera hostilidades, y rompimientos de los tratados, y asistencia que uviesse dado aquella Corona a los Rebeldes, y enemigos del Rey Catolico: y que se asseguraba una paz firme ya, quanto podia esperarse de medios humanos. Viose tambien entonces que no se podia dessear mayor prueba de la sinceridad de el Rey Catolico, y su inclinacion a la paz, ni q̄ faltaba cosa alguna para

hazer

hazer de su parte para que la Christiandad, y ambas Coronas la gozassen. Desto mismo se dieron despues otros testimonios al mundo; porque continuandose los años siguientes las sediciones y guerras interiores de la Francia, fomentadas, y asistidas de los mismos Olandeses, y Protestantes de Alemania, a quien los Ministros de la Francia ayudan, y asisten oy: se hizieron por los señores Reyes Felipe Tercero, y Quarto todas demostraciones de amor, y verdad con la Corona de Francia. Ofrecieronle diversas vezes asistencias contra sus Rebeldes, en especial en la ocasion que se defendia obstinadamente Montalvan. Y no solamente no quiso España ayudar a los que hazian guerra al Rey Cristianissimo, pero diversas vezes que se hizieron proposiciones al Rey Catolico a daño de la Francia desde el año de mil y sey sciētos y diez y nueve, hasta el de veynte y seys, por quien las podia cumplir, se les advirtio antes de oirles a los que las proponian: que mirassen bien lo que representavan; porque se avia de dar noticia al Rey Cristianissimo dellas, siendo en daño suyo, como se hizo en las ocasiones que ocurrieron. Y esta fineza de la Corona Catolica la tienen los mismos interesados contrarios con grande alabança de España, en escritos publicos reconocida.

Pero aun no bastó tanta ingenuidad, y benevolencia de los Reyes de España con la Corona Francesa, para que por su parte se correspondiesse con ygal fineza, y amor, ni dexassen de burlar de lo capitulado. Porque mantuvieron mucha gente de guerra a costa del Rey de Francia en las Provincias Rebeldes, el tiempo de la tregua, por mas que de parte del Rey Catolico se reclamava, y los Ministros Franceses con bravos pretextos lo negavan. Dissolviose ultimamente la tregua entre la Magestad Catolica, y sus Rebeldes, y ya en Francia se aviã levantado nuevos vientos de espiritus ambiciosos, y enemigos del reposo publico, y el Rey Cristianissimo se servia de Ministros, que como los que dexaron aborrecible memoria de si mismos, menospreciaron las palabras, ley, juramēto, y la fé publica, fūdada en todas leyes, y derechos. Turbose con esto mas gravemente, y aun celsó aquella limitada tranquilidad, y no del todo pura, que antes en alguna manera se gozava,

4

gozava, y se vieron crecer excesivamente las asistencias, y socorros de la Francia a los Olandeses, enemigos, y Rebeldes de el Rey Catolico; dando varias respuestas, y escusas desta contravencion; necesitandose a valerse de diferentes razones, por no hallar nunca alguna, que pudiesse justificar tan claro rompimiento, haciendo tratado de confederacion con los Rebeldes a Dios, y a su Rey, con palabras, y fines indignos de quien professa la Religion Catolica. Viose luego fabricar una Liga, solicitando a ella todas las potencias de Europa, cuyos efectos fueron las invasiones de los años de 1625. y 1626. en todas las Provincias de la Corona Catolica, del Sacro Romano Imperio, y de la Augustissima Casa de Austria. Movieron guerras crueles, y sangrientas en Alemania, en Flandes, en Vngria, en Italia, en España, en Asia, y en America, con hazienda, y gentes, capitanes, y exercitos de la Francia contra todos los Catolicos de Europa, defendidos de el Rey de España, contra los quales peleavan, y combatian los Hereges, asistidos de los Ministros de Francia. Hizo la Corona Francesa, por quedar defocupada, y libre para tan infames empresas, pazes indignas, y desiguales dentro de sus mismas Provincias, con los Vgonotes, y Hereges, como lo lloran amargamente los verdaderos Catolicos de aquellos Reynos, en publicos escritos, que oy corren por el mundo, si bien los Autores dellos fueron tambien publicamente perseguidos, y castigados. Obró finalmente el Frances con tan relevantes ventajas en proteccion de la heregia dentro, y fuera de sus Reynos, que pacificó a Francia primero en daño de los Catolicos; para armar despues el mundo en favor de los Hereges. Dio por motivo de tan impiós consejos, y detestables obras, executadas voluntariamente, y sin ninguna necesidad, el despojo del Conde Palatino, y libertad de la Valtelina: motivos afectados; pues quanto al Palatino, el mismo Rey de Francia (de el qual, y de sus predecessores Catolicos avia sido siempre mortal enemigo aquella Casa) avia probado, y solicitado su despojo por el Duque de Angulema Mos de Berus, y Mos de Preaux, sus Embaxadores en Alemania. Porque reconocimiento con todo lo restante del mundo, ser notorio y manifesto rebelde

de

de este Principe al Emperador, injusto, y violento usurpador de sus Reyuos, y Provincias.

No fue mas justo el motivo que afectò de la guerra de la Valtelina, pues esta se avia hecho con consentimiento, y a instancia expressa del mismo Rey Cristianissimo por las sediciones, y movimientos, que se avian suscitado entre los Catolicos, y Hereges en las tres Ligas Grisas, en que avia sido gravemente injuriado Mos de Guefier Embaxador de Francia. Originaronse estos resentimientos, en que la Republica de Venecia avia querido sin consentimiento del Rey de Francia renovar la Liga con Grisones, que Franceses dezian se avia hecho el año de 1603. por solo el beneplacito de Enrico Quarto. Y es, que usaban ya los Ministros Franceses del estilo que despues anido publicamente platicando de hazerse señores absolutos de las gentes, y Principes menos poderosos, que una vez los admitieron por amigos.

Disiparon los perniciosos designios del Frances las gloriosas y admirables vitorias, que fue Dios servido consiguiessen las armas del Rey Catolico, y del Emperador en todo el mundo, los años de 1625. y 1626. no siendo poderosos grandes exercitos a q̄ desamparassen nuestras armas el sitio de Breda hasta su entrega; deshaziendo en el mar de Persia la armada de Olandeses, restaurando la ciudad de San-Salvador, y la Baïa de Todos Santos en el Brasil: obligádo a bolver sin efecto la armada, que con vanderas del Conde Palatino vino sobre Cadiz; rompiendo las fuerças de los Coligados en la Rhetia; socorriendo a Genova: restaurando el Genovesado, y su Ribera; deshaziendo al Rey de Dinamarca en la batalla de Lútra: venciendo, y desbaratando de todo punto al bastardo de Mansfelt; y obligando a Bethleemgavor que se contuviesse en los terminos de Transilvania. Todos estos gloriosos sucessos reduxeron, y necessitaron al Rey de Francia a que solicitasse el acomodamiento de las cosas de la Valtelina, y finalmente se hizo por el tratado de Monzon de 5. de Março de 1626 con grande admiracion del mundo, viendo que la Francia quando se jaçtaba de mas poderosa, y que tenia la Corona de España por mas combatida, pidio, y solicitó el ajustamiento en gran secre.



secreto, y sin alguna noticia de sus confederados. Y aunq̄ el Rey Catolico pudiera rehusar esta forma de cōcordia, por no ser universal; todavia por remover esta causa de inquietud, y de assosiego de la Christiandad, se acomodó a ella sin otro interes, que la conservacion, y defensa de la Religion Catolica (por cuyo servicio emplea siempre sus vassallos, fuerças, y tesoros.) Y porque sus armas avian restituido en la Valtelina, una honesta, y justa seguridad de aquellos pueblos contra la violencia de los Grisones; limitando la pretendida soberania dellos en aquel Valle, en todo lo q̄ toca a la Religiō Catolica, y libre gobierno de la Valtelina.

Parecia sin duda, que se devia quietar el Rey de Francia cō los felices sucessos del Emperador, y Corona de España, y su Casa, y obligarse de tanta modestia del Rey Catolico, que ni antes, ni despues le avia dado, ni dio ocasion alguna de sentimiento. Continuaron todavia su injusticia los ministros Franceses en las assistencias a los Olandeses, tanto mas desagradecidas, é iniquas pareciendo al mundo, quanto el Rey Catolico mayores pruebas hazia de su grandeza, y amor con el Rey Cristianissimo su hermano. Tenia el Frances en esta ocasion sitiada la Rochela, y el Rey Catolico le embió la Armada de Mar con don Fadrique de Toledo a Morbian, en socorro de la isla de Re, no obstante el excesivo gasto de aprestarla, y perdida de baxeles, que sucedieron cō el rigor del tiempo. Con esta Armada consiguio, que no pudiesen los Ingleses poner todas sus fuerças en tierra, por serles forçoso reservar numero grande de navios armados a la mar, para resguardo, y defensa de lo que podia intentar la Armada del Rey Catolico. Y esta fue la unica causa de la felicidad de aquel suceso, en que los Ministros de Francia han mostrado suma ingratitude, buscando motivos de no corresponder a la obligacion que tenia su Rey al Catolico, por accion tan generosa; atribuyēdo con torcida intencion, a artificio de España no averido aquella Armada tan poderosa como ellos pedian, y aver llegado tarde la que fue, y les socorrio. No toman en cuenta la fazon de el tiempo, ni las rempestades de la mar, que hizieron imposible el juntarse los baxeles que se desseava; perdiendose algunos, y con-

trañando la fuerza de los elementos los demas, hasta llegar, como se ha dicho, la que estava en la Coruña, que fue la que siempre se ofrecio. Y aunque los Ministros Franceses la pediã mayor, y se desseo embiar tambien la de Dunquerque con otros navios del cargo de don Antonio de Oquendo; pero no pudiendo por la violencia del tiempo executarse, el Embaxador de Francia hizo instancia por la de la Coruña sola, con la qual se confugio efecto tan grande, como la seguridad de no caer aquella isla en poder de Ingleses.. Que si el Rey Catolico desseara la inquietud de la Francia, era la mayor diversion que podia procurar. Pero de qualquiera manera que la ingratitud estime aquel beneficio, es cierto que fue grande, y una clara demonstracion contra la calumnia que sembraron los Ministros de Francia, de que su Magestad Catolica asistio al Duque de Roan, y a Mosiur de Subiza su hermano: no obstante que la continuacion de las asistencias a Olandeses podia justificar el admitir el Rey Catolico las instancias, que los mal contentos de Francia, mucho menos rebeldes que los Olandeses, repetidamente le hazian.

Pero el espiritu ambicioso no es señor de si; porque viendo aquellos Ministros del Rey Christianissimo, que ni la guerra del Conde Palatino, ni la del Rey de Dinamarca, ni todas las demas tentativas que hizieron con Italia, Flandes, y otras Provincias, avian sucedido felizmente, obstinados en su malicia, se resolvieron en traer del ultimo termino de el Aquilon, a Gustavo Adolfo, Rey intruso de Suecia. Solicitaronle desde el año de mil y seyscientos y veynte y seys, a la empresa de Alemania, a la ruina de todo el Sacro Romano Imperio, y de la Casa de Austria, y por consiguiente a la extincion de la Religion Catolica en las Regiones de el Norte, y aun de toda Europa. No quedaron poderosos despues para extinguir el fuego los que antes lo avian sido para encenderle, como de ordinario sucede. Pero Dios por la piedad que usa con su Iglesia Catolica, asistio tan poderosamente por medio del Rey de España a aquellas Provincias, gastando inmensos tesoros, y gente en ellas, con zelo ardiente de la Religion, y por la obligacion de Principe del Imperio: que finalmente

mente las defendieron , y atajaron el incendio cruel, que las iba abrasando con furor, y rabia increíble.

Porque estuviéssse mas libre el Sueco para esta sacrilega empresa , hizieron vivos oficios los Ministros de la Francia , para que asentasse con el tregua por seys años la Magestad de el Rey de Polonia , y Suecia Sigismundo , sin tener para estas acciones aquellos Ministros otra justificacion , que la que enseña la perfidia, y la ambicion. Continuaron estas diligencias y otras, para reducir a neutralidad con el mismo Gustavo al Duque de Baviera , y a las de los Principes de la Liga Catolica, con fin de que el Sueco hallasse sin defensa al Emperador , quando le acometiesse , y despues lo quedassen tambien los demas Catolicos. A este mismo intento procuraron el desarmamiento del Duque de Fritlan. Todo al mismo tiempo que en Ratisbona en Octubre de el año de mil y seyscientos y treynta . hazia el Rey de Francia tratado de paz con el Emperador , obligandose en el , a no ofenderle, ni asistir a los que le ofendiesse ; para atraer sus Ministros con este engaño al Cesar, y Rey Catolico a la restitucion de Mantua , y Passos de Grifones , y total entrega de la Ciudad, Castillo, y Ciudadela de Casal, como verdaderamente les salio. Circunstancia de que se siguió grande escandalo en el mundo, como la que estava manifestando la perfidia , y doblez de los Ministros de la Francia. Con todo esso solicitados el Emperador , y Rey Catolico de su antiguo desseo de assegurar la paz en la Christiandad , se conformaron en aquel tratado , y en el establecimiento de el Duque de Mantua, dandole la investidura , y haziendo justicia , y satisfacion a las partes interessadas, como eran el Duque de Saboya, y el de Guastala. Avia se movido a que la guerra por defender la autoridad del Emperador , y el derecho de los terceros interessados , contra el atentado de quien se introduxo con la fuerza en un possesso litigioso, dependiente no solo de la justicia, sino tambien de la gracia , y benignidad Cesarea. Moviose tambien contra los estrafios que amparavan con las armas esta violencia , en agravio de la Dignidad Imperial, a cuya defensa tiene el Rey Catolico precisa obligacion;

por ser Principe del sacro Imperio, como está dicho, siendo el Rey de Francia de todo extraño, y forastero en el, y casi siempre enemigo. Pero ni aquella capitulación de Ratisbona, ni los tratados que se hizieron en Cherrasco el Abril, y Junio de 1631. para las cosas de Italia, fueron observados despues, como no avian sido hechos antes sino solo para el engaño, y conseguir por ellos el interés de la restitucion de las plaças, que estavan en poder del Emperador. Y usurpó el Rey de Francia inmediatamente, despues de el tratado, el Passo de Grifones, quando estavan ya fuera de Italia las armas del Emperador, y la mayor parte de las del Rey de España, en fuerza de lo capitulado. Obligó con violencia al Duque de Saboya (como el mismo lo escrivió, que xandose desta fuerza al Emperador, y Rey Católico) a que le entregase a Piñarol, feudo imperial sin controversia alguna: reteniendose las plaças de Casal, tambien feudo del Imperio, como absoluto señor dellas, contra los tratados expressos. Dio colores vanos, y superficiales de tan evidente, y clara malicia, confirmando con este hecho lo que siempre se avia creído: que el fin del Rey de Francia, y sus Ministros en aquella guerra desde su principio no fue otro, que abrir camino para la empresa injustissima de Italia, y usurparse las plaças della, que oy tienen por negociaciones, tratos, y doblezes, no por armas, ni valor adquiridas. Consiguieron este de signio con persuadir al Duque Carlos Gonzaga, que intentasse la restitución de su Estado con la fuerza, que tan fácilmente podia alcanzar por la justicia, como el mismo aora con irreparable daño se lamenta. Pusieron assi a todos los Principes vezinos en Italia, en los mismos, y mayores zelos que antes, contra lo que expressamente se cauteló en el capit. 10. del tratado de Ratisbona, desestimando, y menospreciando en esto la autoridad del Emperador, y Sumo Pontífice, que intervino en las pazes, y dexando en Italia una semilla de perpetua discordia, y sospechas.

Por el contrario, quan generosamente se procedió por el Emperador, y Rey Católico, restituyendo las plaças, justamente con la gloria de sus armas ocupadas, tan grandes, é importantes como Mantua, la ciudad, y Castillo de Casal, y los Passos de Grifones,

nes, y otras, en profecucion de los exemplos que an dado etas dos Augustas, é Inclitas Coronas por largos años al mundo, de su grandeza, ingenuidad, y verdad. Porque como no la codicia, ni desordenada ambicion, sino el desseo ardiente de la exaltacion de la Fé, y paz universal de la Christiandad, ay an siempre gobernado sus armas, con grande facilidad han restituido diversas vezes plaças con mucha sangre adquiridas, luego que an visto, que la superioridad de sus armas, a sus enemigos an reduzido a la paz. Aseguraron finalmente los animos mas sospechosos de la rectitud de la intencion de su Magestad Catolica, y Cessarea, con hazer passar los montes el exercito de Alemanes, que baxô a Italia, librando todos los Principes della del grave rezelo que desta gente avian concebido, embiando mas de doze mil hombres el Rey Catolico a sus Estados de Flandes: demostraciones tan Reales, q̄ obscurecen todas las calumnias, que Ministros Franceses publicaron en contrario.

Y si tuvo tan perverso, y perfido efeto el tratado de Ratisbona para las cosas de Italia, no fue menos ofensivo el que se tuvo de parte de los mismos Franceses, para las de Alemania. Porque apenas estuvo hecho, quando los Ministros de Francia publicaron, q̄ Mos de Leon, y Fray Joseph de Paus, Capuchino, que fueron los que capitularon, avian excedido de las ordenes que tenian de su Rey, en prometer la paz, en lo tocante a Alemania: como sino interviniêdo esta promesa la uyera de hazer el Emperador por las de Italia. Que cosa igualmente muestra el animo doble, y fingido Frances, como esta injusta, y vana respuesta? pues deviera, quando quisiera usar deste artificio, embiar al Emperador los delinquêtes, que capitularon en su nombre, como hazian los Antiguos, para que tomasse en ellos justa satisfacion, o alomenos castigarlos ellos por la perfidia, si la cometieron. Pero nada menos, porque ni los an castigado, ni removido de la gracia de aquel Rey, y suya. Que mucho? si ellos tampoco excedieron. Porque el poder fue notorio, y bastantemente examinado, y la razon misma lo convence. Porque de otra manera se devian reducir todas las cosas, sobre q̄ se hizo la paz, al estado q̄ teniam antes de la capitulacion.

pués

pues no admite ni la justicia, ni la equidad, que valga en lo favorable a la Francia, y no valga en lo que favorece al Emperador, y al Imperio: ni que se quiera acetar en solo la parte que está biẽ al Frances, quando la misma acetacion de lo que el abraça como util, es consentimiento de lo que rehusa como dañoso. El Rey de Francia persuadido de sus Ministros, con gravissimo escandalo del mundo, y con sumo menosprecio de este, y los otros tratados hechos con el Rey de España, assentò por Enero de mil y seyscientos y treynta y uno, en Vernald, de la Marcha nueva de Brandemburg, por el Baron de Chernafes su Embaxador, una expressa confederacion y Liga con Gustavo de Suecia, declarando, que estava ya hecha desde el año passado, quando hizo tambien la paz con el Emperador. Y en esta Liga se ofrecio a assistirle con dinero, y gente para la ruina, y assolacion del Sacro Romano Imperio, y de la Casa de Austria, como lo iba mostrando el efeto. Y lo q̄ mas es, tambien de la Religion Catolica en Europa. Dio color a tan enorme sacrilegio, è iniquidad, con dezir que era para la restitucion del Palatino, y otros Principes despossidos: siendo cierto, que en quanto al Palatino el mismo Rey de Francia avia reconocido lo contrario: y los Duques de Pomerania, y MeKelemburg, y el Lanzgrave de Hessen, Mauricio, y el Marques de Durlach fueron despossidos unos por sus alebofias, felonias, y sollevaciones contra el Emperador, y otros por terminos de justicia, y sentencias en causas civiles, con otros coligantes en Tribunal competente; usando antes el Cesar con todos de los medios que la clemencia, y el derecho pudieron dictar, como tambien se avia hecho con el Palatino, y oy estan reconociendo por la experiencia, y con sumo rendimiento muchos Principes, y Cavalleros, que supieron valerse en tiempo de la gracia del Augusto coraçon de Ferdinando. Y quando el Cesar no uviera procedido con tan notoria templança, y clemẽcia, es de ver, que derecho tenian los Reyes de Francia, y Suecia para introducirse en estas materias puramente Imperiales, y que no les tocan, no siendo, no solo superiores, pero ni Principes del Imperio: y assi mismo sin tener causa alguna, ni derecho a esta guerra. Las  
queexas

quejas, y sentimientos, que significava el Rey de Francia, bien que injustos, todos estavan ya extingtos por la paz de Ratisbona, con aquella ley inviolable a todas las Naciones, del olvido de lo pasado, por el tratado siguiente, y las que el Rey de Suecia publicava q̄tenia con el Emperador, todos los Electores presentes, y Embaxadores de los ausentes, que se hallaron en Ratisbona el año de 1630. las reconocieron por insuficientes. Escrivieronlo así estos Principes a Gustavo por carta de 13. de Agosto; y q̄ devia esperar al tratado, q̄ ya antes estava señalado para Dátisco el Mayo de aquel año, para ajustar las diferencias que uviessè entre el Emperador, y el Sueco. Pero este Rey, solicitado de la Frãcia, ya se avia anticipado al rompimiento, y entrado con armas en el Imperio por Março precedente. De aqui se vé con grande claridad la injusticia de la guerra de Suecia; pues ningun Principe la puede hazer a otro por injuriã, a que se dispone a darle satisfacion cõ tratado de paz, como en fin Dios lo juzgó en la batalla de Lutzen cõ la muerte de aquel Rey tirano, è injusto en el dia mismo de S. Leopoldo de Austria, Tutelar desta Inclita, y Catolicissima Casa.

Asi mismo el Março, y Abril de 1631. solicitavan de los Ministros del Rey de Francia los Principes protestantes, que se juntarõ en Lipsia, por medio del Señor de Leisle, y Fr. Joseph de Paris Eclesiastico, y Religioso, instrumento de tan sacrilega negociaciõ, con gran verguença del caracter Sacerdotal, y general escandalo del pueblo Christiano. Coligaronse estos Principes con una Liga ofensiva contra el Emperador su señor Soberano, contra la Casa de Austria, y contra la Religion Catolica, y todos los Principes q̄ la professan. Fue esta abominable negociacion de Franceses, en vilipendio, y ofensa atrocissima de los Sacramentos de la Iglesia y de la Silla Apostolica, convocar entre si, y cõponer las cabeças del error Luterano, y Calvinista, en junta dõde no intervina Principe q̄ no fuesse hereje; concitarlos contra los Principes Catolicos, aconsejarlos, armarlos; animarlos contra la Iglesia, y Religio Romana, pues es lo mismo contra los Principes que la defiendè. Porq̄ si bien en estas Ligas de Suecia, y de Lipsia, y Olãda dize el Rey de Francia, q̄ cautela el punto de la Religion; pero no repara  
enga

engañado de sus Ministros, que basta la ofensa, y ruina de la Religion sugetarla a la voluntad de los hereges, a quien haze arbitrios, y absolutos señores de sus fuerças, y personas. Introduce el error heretico donde antes no se professava, y con ultimo estrago, y assolacion de la verdad Catolica, como se ha experimentado en Alemania, y Flandes, burla el enemigo de las capitulaciones que hablan deste punto. Y es, que el mismo reconoce, que no se ponen en los tratados, sino solo para la apariencia exterior, como muestran los efectos, aunque tambien por si mismas, y por la forma con que se hazen son impias, y detestables. Y si bien los Protestantes se pretendieron justificar con varias queexas, que publicaron del Emperador, fundadas en dezir, que les persigue su afectada Religion; satisfizo a ellas el Cesar con suma claridad, y justificacion en los monitorios, y edictos que publicó aquel año en respuesta de las calumnias de los Protestantes. Pero los Ministros de la Francia passaron con sus artes muy mas adelante; porque el Abril de el mismo año de 1631 hizieron que Mos de Gournai expresse embiado por aquel Rey, negasse al Elector de Maguncia con toda asseveracion, y suma indignidad, è indecencia, aver hecho su Rey la Liga con el Rey de Succia. Esto negó, siédo evidente, y constante, que el Enero antes se avia estipulado, y que el Marques de Brandemburg, por comunicacion del mismo Sueco la avia publicado por Alemania. Y el Mayo siguiente al mismo tiempo, que por el tratado de Veruald davan asistencias de gente, y dinero al Rey de Succia, para la restitucion del Palatino en su dignidad Electoral, y Estados, hizieron los Ministros Franceses, que aquel Rey capitulasse otra Liga con el Duque de Baviera, obligandose a mantener la misma Dignidad Electoral, y el Palatinado Superior en su persona, y Casa, y defenderle contra quantos lo quisiessen impedir, o impugnar, y ofrecio para este caso nueve mil infantes, y dos mil cavallos. No es esto hazer irrision de la fe publica, y burlarse de los juramentos? Menospreciar las promessas, engañar los Principes, y tener en poco todo honor, y virtud? Pero como lo cumplieron? Dexando al Duque de Baviera, inmediatamente a esta capitulacion, en manos de el Sueco,

fin



sin pensar jamas en el tratado hecho, como si nunca se huviera estipulado.

Los efectos que destas Ligas se an seguido son notorios, y lamentables a toda la Christiandad, viendose los exercitos de los enemigos de la Religion Catolica (sin ninguna justicia, aun en la parte Politica) destruir, asistidos de la Francia, tantos Reynos, y dilatadas Provincias Catolicas. Oyeronse en todo el mundo las lagrimas, y lamentos de los Catolicos afligidos, y desterrados, y de los mismos Protestantes, a quiẽ con labios impios llaman Evãgelitos, y Reformados, reducidos a desesperacion, y ruina. Maldizian todos a quien los avia traído a estado tã miserable para los unos, y para los otros. Y a estos acompañaron ultimamente en las lagrimas los mismos Suecos, que reconocen su perdicion, por aver seguido los consejos, y parecer de los Ministros de Francia. Lloran los Suecos, que las conquistas que avia hecho aquella nacion, se an trocado en su ruina, y las esperanças concebidas, en la perdida de un Rey tan valeroso, aunque Tirano. Anse contentado con esto los Ministros Franceses, ni con ser Autores de la assolacion de la parte Catolica en Alemania, con aver solicitado, y traído al Sueco a aquellas Provincias, y abierto finalmente la puerta a los sacrilegios, atrocidades, é insultos de aquel enemigo capital de la Religion Catolica? No se dieron por contentos con esto, porque poco despues induxeron a su Rey a que gozasse el fruto de la crueldad de Gustavo, comprando con gruesas sumas de dinero, plaças de las Prnvincias hereditarias de la Casa de Austria, y otras del Imperio, y Principes del, de mano de los Suecos, injustos, y violentos usurpadores, y detentores. Y a que con armas propias ocupasse a Moienvic en territorio del Imperio, contra expresse capitulo del tratado de Ratisbona, en que se promete no inovar en esta plaça. A que entrasse con armas, y fuerza en el País de Luxemburg, y en el Condado de Borgonia, haziẽdo publicas hostilidades con el Rey Catolico. A usurpar por tratos diversas plaças de la Suevia, y Alsacia superior, antiguo Lãtigraviato de la Casa de Austria, adonde entró cõ exercito formado el Duque de Roan, Calvinista de Religion. A introducirse cõ

semejantes artificios en otras plaças del Imperio, y del Obispo de Argentina, cliente, y feudatario del en la Alsacia inferior. A ocupar por tratos, negociaciones, fraudes, y sobornos, a costa de graves sumas de dinero todo el Obispado de Espira, y la Ciudad y Arçobispado de Treveris; por dezir avia recibido el Rey de Frãcia en su proteccion al Arçobispo Elector. Pretension levissima; siẽdo assi, q̃ en Treveris tenia el Rey Catolico presidio, como Protector indubitamente hereditario de aquella Ciudad, en calidad de Duque de Luccemburg, y por declaracion de los Electores de Maguncia, y Baviera, que por comission del Emperador determinaron este punto en contradiccion del Elector de Treveris, que pretendia excluirle: y que en otras plaças, como era en Hermestein, avia hecho tambien juramento el presidio al Capitulo de Treveris, y sin su voluntad no se podian entregar. Y que no pudo nunca, ni aquel Arçobispo ponerse en la proteccion de Francia, ni la Francia recibirle en ella en tanto agravio del Emperador, sin cuya voluntad aun no podia el Elector hazer Liga alguna con otro Principe. Finalmente invadio el Palatinato inferior, que con suma justificacion, y cierta, y constante razon estava en poder de su Magestad Catolica. Profiguio declarada mente contra la gente, y vanderas del Emperador, que governava el Conde de Issembourg, y contra el exercito del Rey Catolico que entró en Alemania, primero a cargo del Conde de Embdem, y despues de don Gonçalo de Cordova, con color de que cada una de las partes, Españoles, y Franceses, asistia a su Coligado. Color falso, y de ninguna justificacion; pues el Rey de Francia tenia hecha paz con el Emperador, y asino pudo coligarse contra el con el Rey de Suecia, ni otro alguno. Tenia tambien hecha paz con el Rey de España, y tampoco podia dar calor, ni asistencia a los que invadian sus Provincias, y las hereditarias de su Casa, sus presidios, y exercitos, quanto menos invadirlos el mismo. Porque quando se diera que el Rey Catolico siguiesse solamente la causa de su coligado, que no es assi; porque se gnia causa verdaderamente fuya, y en defensa de sus Provincias, y Estados de la Casa de Austria contra sus declarados enemigos, no podian

Fran

Franceses impugnar a los Españoles. Porque no se puede invadir, ni infestar al Principe con quien se tiene hecha paz, aunque sea asistiendo el inuasor a su coligado, siendo el con quien se tiene hecha la paz interessado. Esto se vio claramente en la guerra de Juliers, y Cleves, durando la tregua entre el Rey Catolico, y los Olandeses (cuyo exemplo alomenos devieran seguir los Ministros de la Francia.) Porque en esta ocasion cada una de las partes asistio a su coligado: el Rey Catolico al Duque de Neoburg; y Olandeses al Marques de Brandeburg, pero sin ofender a la otra parte, por mas que se viesien, y juntassen los exercitos: teniendo otra cosa por evidente rompimiento del tratado de las treguas. Lo mismo se deve entender en la suma injusticia, y execrable violencia que se à usado con el Duque de Lorena, nombrado expressamente entre los aliados del Rey Catolico en la paz de Vervin, y comprehendido en la de Ratisbona con capitulo determinado, y particular; siendo la causa que an dado, el Duque Carlos, y su hermano Francisco no averse querido coligar con el Sueco, y Protestantes hereges, ni consentir en la ruina de la Religion Catolica. Por esto an juzgado los Ministros de Francia, ser bien hazer tan miserable ultrage a todos los Principes, y Princesas de aquella Casa. Forçaron al Duque Carlos a los tratados de Vic, Liberdun, y Nansi, pretendiendo con impio, y nuevo exemplo de atrocidad deshazer tres matrimonios legitivamente contrahidos, y haziendo otras injurias, cõ increíble perfidia, y crueldad no imaginada de las gentes, como se convence en el Manifesto que aquellos Principes an publicado; sin reparar, que para seguir tan impias, y detestables empresas, an reduzido a los pueblos de aquella Corona a tan lamentable miseria, pobreza, y de desesperacion, q̄ como dize Pedro Scaron, Obispo de Granoble, en una Oracion hecha a aquel Rey: *Pacem (dize) por los montes y campos las yervas, y el feno, como animales brutos, vuestros vasallos.* Mas Dios, q̄ con suma equidad gobierna las cosas, à sido servido de dissipar todos los infaustos consejos, y designios de Francia, con los successos que dio a las armas del Emperador, y a los exercitos del Rey Catolico, q̄ entraron en Alemania los años de 1633. y 1634.

hasta la gran vitoria de Nortlinguen, en que quedó deshecho el Duque Bernardo de Vveimar, y preso Gustavo Horn. Sucedierõ a estos los demas efetos, que consiguió el Duque de Lorena con la muerte de Rhingrave, Oto Ludovico, y presa de Philipsbourg, y otros que van prosiguiendo las armas del Emperador, Liga Católica, y exercito del Rey de España, que està a cargo del Conde de Mansfel, con la ocupacion de Treveris, y retirada de aquel Elector. Esto à quebrantado gravemente, y deshecho en su mayor fuerça los enemigos de la Religion Católica, del Imperio, de el Emperador, y Rey Católico, de manera, que sino los focorricran, y con mayores, y extraordinarias fuerças los cõsolidaran los Ministros de la Francia, era cierta, è infalible la ruina de la heregia en aquellas Provincias. Juzgaron tambiẽ aquellos Ministros por digno de la Cristiandad de su Rey, hazer a Mos. de la Forza, Hugonote de profesion, passar el Rin con el exercito de la Francia, dar gente a los Protestantes, defender a Hidelberga con ofensa publica del Duque de Baviera, que por tan justos titulos es señor de aquella villa. Menospreciaron otra vez la palabra que le dio su Rey, y el tratado que hizo con el, obligandose a defender sus estados, a la manera que la desestiman los hombres de ningun poder, ni autoridad, deviendo se le tanto respeto a aquel Principe por su persona, por su Casa, por su Religion. Despues desto llegaron a tal estremo de impiedad, y violencia, que an ofrecido expressamente los mismos Ministros Franceses al Elector de Saxonia, que no haziendo la paz con el Cesar, reduzirian la Casa de Autria, a que no solo admita la libertad de conciencia en todo el Imperio, sino tambien en las mismas Provincias proprias hereditarias, y patrimoniales. Cosa horrible, y sacrilega entre Católicos: ayudar tan ciega, y desenfrenadamente a los Hereges un Rey de nombre Christianissimo, y profesion Romana. Ofrecieron tambien, que haran declarar el Reyno de Bohemia absolutamente electivo, y le colocarán en el, siendo totalmente opuesto a lo que el mismo Rey de Francia publicó, y sentia en el caso del Palatino Federico, y a la execucion del vando Imperial, que hizo el mismo Elector de Saxonia en aquella causa. Pero no les parece

parece mucho esto, sino desperdician la misma sangre de su Rey, pues ofrecieron en rehenes un Principe de la Casa de Francia, hasta que lo cumplan. Ofrecimiento mas horrible, que inverisimil, por la opinion que corre en el mundo, de que aquellos Ministros dessean, que totalmente se extingua, y acabe la descendencia Real de aquella Corona,

A todas estas hostilidades obradas en Alemania, se añadé las maquinaciones de los Ministros Franceses en las Provincias obedientes de Flandes; las sediciones pretendidas: el calor dado a los malcontentos; las asistencias extraordinarias, y excesivas a los Olandeses para la presa de Venlo, y Volduc, haziédo nuevas ligas con ellos para estos fines. Todo esto hazia el Frances al mismo tiempo que el Rey de España estava asistiéndole, y ayudándole con la Armada de mar contra sus rebeldes, y otros enemigos. Solicitaron asimismo para poder conseguir aquellas empresas, la rebeldia del Conde Enrique de Bergas, hombre perfido, y traydor a su Rey, y señor beneficentissimo, y liberal, señaladamente para el Conde, siendo este traydor (cuya alebrosia nacio, crecio, y obró con el veneno, y perfidia Francesa) el unico instrumento de las desdichas de Flandes. Instaron despues por todos los medios posibles a los mismos Olandeses, para q se pusiesse sobre Mastrique, por divertir las armas Catolicas de los socorros de Alemania, y hazer Ligas expresas, y publicas con aquellos rebeldes; con promessa de no hazer, ni tener paz con el Rey Catolico sin su consentimiento, y de hazer oficios para que los Protestantes, y Suecos no la hagá con el Emperador, y Rey de España: y todo estando en su vigor la paz con España, y el Emperador. Ofrecieron tambien de entrar en las Provincias del Rey Catolico hostilmente, intentando surpresas en Bujain, Anamur, Arras, y Gravelingas. Acrecentando a estas iniquidades otras iguales, o mayores, porque solicitaron el rebellion del Duque de Frinlát. Llamaron a los Turcos, a los Moros de la Africa, diéronles socorros, puertos, y baxeles contra el Rey Catolico: induxeron al Ragozki de Transilvania, para que acometiesse con Turcos, y Tartaros, la Vngria, y Bohemia, Reynos de la Casa de Austria. Soli-

cital.

citaron al Tartaro, para que invadiesse los mismos Reynos hereditarios, persuadiendole ser el santo Emperador Ferdinando tirano, é injusto; pero vanamente, porque aventajandose en la justicia, y equidad el Principe Vartaro a los que el cielo, y la tierra hizieron mas obligados a ella, y se precian de justos, reconociendo la poca verdad conque los Ministros Franceses le persuadian, embió a ofrecer al Emperador un grueso exercito en su defensa. Finalmente procuraron impedir las pazes, confederaciones, y ligas, q̄ miravan, o se hazian para la conservacion, o defensa de la Religion, no solo con los Electores de Saxonia, y Brandemburg, sino con el Rey de la Gran Bretaña, con los Esquizaros Catolicos, y con todos los otros Principes, y Republicas, atravesando todas las negociaciones, comercios, y uniones, que la Monarquia Catolica, y la Casa de Austria tienen en el mundo.

Y gorque no se satisfaze el animo enconado, y enemigo Frances, sino usa de todas las hostilidades que dicta su desordenada passion, se an estendido tambien aquellos Ministros a otras acciones aun mas indecentes, con mancha indigna de la Magestad de su Rey. Porque siendo capitulacion expresa de los matrimonios de los dos Reyes, que los Embaxadores uviesse de tener audiencias reciprocas con las Reynas; para conservar la comunicacion que pide la sangre, y el vinculo fraternal, respetado de la misma naturaleza, negaron, y an negado al Marques de Mirabel, y a don Christoval de Benavente Embaxadores sucessivamente del Rey Catolico, por largo tiempo, las audiencias de la Reyna Cristianissima, Infante de España. Hizieron novedad tan indebida, y de poca correspondencia con el Rey Catolico, en agravio no solo del derecho de las gentes, y de los pactos expressos, sino de la misma razon natural; no teniendo causa, ni escusa de acciõ tan injusta, è indigna. Porque en España siempre le fueron faciles al Embaxador de Francia las audiencias, que le competen por su cargo con la Reyna Catolica, en tanto grado, que porque no se valiesse de este pretexto los Ministros de Francia, se le hizo saber al Embaxador del Rey Cristianissimo en España, q̄ si se le avia negado, o dilatado alguna audiencia de las q̄ le tocaban, la dixerse,

se, para q̄ se le concediessse essa, y otras: y no tuvo de que quejar-  
se. Pero assi en este genero, como en otros muchos se an precia-  
do aquellos Ministros de tener tan malas correspondencias en la  
paz, como de hostilidades iniquas en la guerra: ofendiendo con  
las armas gravemente en diversas formas la inmunidad de los  
Embaxadores del Rey de España, deteniendo sus embiados a di-  
versas Provincias, y Principes, passando por la Francia; todo esto  
en tiempo de paz: hasta prender sus Ministros, criados, y vassallos  
y embargar sus correos, tomandoles los despachos por modos  
indignos. Y porque la mar no sea mas privilegiada que le tierra,  
an detenido en los puertos del mar Mediterraneo los baxeles de  
el Rey Catolico, y el dinero q̄ llevavan consigo: como tambié en  
Calès una galizabra, y otros baxeles, cõcurriendo esta cõ muchas  
inobservancias, atentados, y quebrantamientos de la fé publica.

Y para mayor declaracion de hostilidad para impedir los so-  
corros que el Rey de España à embiado a la causa Catolica en  
Alemania, y cerrar la comunicacion de los Estados de la Casa de  
Austria an hecho invadir los Ministros de Francia a la Valtelina  
ayudandose de Grifones, y Bearneses hereges, y ocupãdo a Cha-  
vena, y la Riva, y la villa, y Condado de Bormio.

Todo esto se ha executado con tan infame rompimiento de el  
tratado de Monzon, hecho, y confirmado tan solamente por los  
dos Reyes, que aun los mismos Grifones, que son los que se ha-  
man interessados, no quisieron que se hiziesse con sus vanderas  
obra tan impia, y fea. Y aunque en si qualquiera rompimiento in-  
justo de paz es cosa aborrecible al linage humano, como la unica  
puerta de su perdicion, y desventuras, y de la assolacion general  
de las gentes, haziendas, honras, y vidas. El modo cõ que esto an  
executado los Ministros de Francia, es mas iniquo que la misma  
iniquidad. Porque para obra tan atroz eligieron no de igual ca-  
beça del intento, haziendo General deste sacrilego exercito al  
Duque de Roan, Protector de Calvinistas, Calvinista. Este no en-  
tró tanto ganando ciudades, como deshaziendo, y despojãdo los  
Téplos, profanando con sacrilega mano los vasos sagrados de la  
Iglesia, y con horrible exéplo deshazia el metal de las campanas

Catolicas, para fundir Artilleria contra los mismos Templos Catolicos, a quien profanava, y despojava. Con esto se bolvio a temer otra vez en Italia la vezindad de la heregia, ya gravemente llorada de S. Carlos Borromeo, y de los Santos Pontifices Pio V. y Clemente VIII.

Ultimamente an ocupado las armas del Rey de Francia a Agimont en el Ducado de Luzemburg, y saqueado otras villas, y lugares abiertos, al mismo tiempo que con nueva irrision de la fe publica, y del decoro de las ordenes Reales prohibia el mismo Rey entrar hostilmente en tierras, y Países de su Magestad Catolica. A esto se à seguido el prohibir el comercio entre los Estados de las dos Coronas, y embargo general de las haziendas de los vassallos del Rey Catolico; cosa que aun en el mas justificado rompimiento se suele omitir, y aora se devia escusar mucho mas, por no dar al mundo el escandalo que recibe de ver, que los miserables, é inocentes vassallos paguen la ira, y ambicion de aquellos Ministros. Con esto en fin se à dado principio a una guerra injusta, ambiciosa, y del todo voluntaria, con fines injustos, y feos, de conquistar Países agenos, en que aquella Corona no tiene derecho, ni titulo alguno, y de que se seguira fomentar, y propagar la heregia desterrando la verdadera Religion de adonde gloriosamente florece.

Esto se à experimentado con lamentable evidencia en las demas empresas, tâ estimadas de aquellos Ministros. Porque a que puede mirar hazer cabeças de las Armas a los Calvinistas en los tres exercitos en que del Rey de Francia depende la fuerça, y conservacion; si ya no se encaminan a otros mas secretos intentos de debilitar, y consumir la sustancia de la Nobleza Francela con la guerra, y la del pueblo con la interdiccion del comercio, y daños que se figuen della; para que les sea mas facil a los autores destas calamidades, no solo affigirlos a todos, sino quitarles las fuerças, conque podrian oponerse a peores fines. Pero no solo la causa verdadera es violenta, y tiranica, mas aun el color y pretexto, del todo injusto, y perverso, porque el que mas an dado a entender es la ultima ocupacion de Treveris, y la que aquellos Ministros llaman



llaman prision de aquel Elector. Verdaderamente que lo que se hizo en esto, fue accion por si misma justissima, y de que no puede formar sentimiento alguno la Corona de Francia. Porque siendo por los tratados, y por la razon, las leyes iguales entre las dos Coronas, no ay duda que pueda el Rey Catolico hazer con la de Francia, lo que el Rey Cristianissimo haze con la de España, con qualquiera nombre de rompimiento, o no rompimiento, justicia o injusticia, que los Ministros Franceses le pusieren. Y siendo asi, que precedio de parte de la Francia, una notoria, y evidente invasion contra todo derecho en la ciudad de Treveris, ocupandola, y echando della el presidio, que por titulo de Protector hereditario, y declaracion autética de dos Electores Comissarios del Emperador en juyzio contradictorio, tenia en ella el Rey Catolico, no queda duda que pudieron las armas del mismo Rey ocupar, y echar el presidio Frances que en ella estava, sin ningun titulo justo. Pues que derecho tiene mas el Frances, para echar de Treveris al presidio de España, que por razon de la proteccion la defiende, que tiene el Español para echar despues el presidio Frances, que con color de defenderla la violéta, y oprime? Ni les ayda el dezir, que entrava la Francesa a instácia del Arçobispo; pues este ya estava condenado en contradictorio juyzio en aquel punto. Por lo qual se avia procedido hostilmente con el Rey Catolico, tanto de parte del mismo Elector, que se hizo Cabo particular en esta guerra por el Frances, como del Rey de Francia.

A mas de que todo esto sobra, porque siendo el Arçobispo vasallo del Emperador, con cuya autoridad tambien se executó esta accion, por causas no solo justas, sino necessarias a la quietud publica, y exemplo de la debida obediencia, y respeto que deve a quien Dios quiso que fuesse su superior, no tiene el Rey de Francia causa, ni razon de introducirse en este negocio, sino es con la misma injusticia con que admitio siempre la protecció de los vasallos contra sus señores. Y de averse valido del Frances el mismo Elector se halla bastantemente arrepentido, abominando las artes de los Ministros Franceses, que trocaron la confianza que el puso en ellos, en declarada tirania de su persona, y Estados, co-

mo siempre sucede a los que se fian en sus promessas, y amistad. Y dize publica, y abiertamente acordandose del tratamiento insufrible, que le an hecho aquellos Ministros por sus oficiales, que solo esta memoria le es bastante a que tenga por amable el estado presente de sus cosas, juzgando por felicidad verse libre de la opresion en que se hallava, y de la violencia, y ambiciosa pretension a sus Obispados, y Dignidad Electoral. Dando continuas gracias a Dios de que le aya librado del grave peligro en que se vio en manos de la condicion Francesa.

Pero quando bien por la parte de España no se uviera procedido en este punto con tan evidente, y clara justificacion, es cosa infalible, y a todo el mundo notoria, quan ageno de todo derecho y estilo à sido la invasion en esta ocasion del Frances. Porque como podia el Infante Cardenal entregar la persona del Arçobispo en tiempo que no avia podido tener orden alguna del Rey su hermano, ni del Emperador? Quien mueve una guerra sin preceder demanda alguna de satisfacion de la llamada injuria, ni al Emperador, ni al Rey Catolico? ni sin noticia alguna de los Principes ofendidos, è invadidos? cosa tan necessaria en el derecho natural, y de las gentes, que sin ella es injustissimo qualquiera movimiento, mayormente aviendo el Rey de Francia jurado observar esta orden en qualquiera resentimiento, que se le ofreciesse, por capitulo expreso del tratado de Vervins.

Todas estas hostilidades, y rompimientos se an hecho, sin aver precedido de parte del Rey Catolico otra causa, que los beneficios, y demostraciones de sumo amor, aficion, y buena correspondencia, que áusado cõ el Rey Cristianissimo su hermano, sin aver hecho accion de que pueda resaltar el menor sentimiento justo de aquel Rey, ni de sus Ministros. Porque al amparo que an hallado la Cristianissima Reyna Madre, y el Duque de Orlens hermano unico, y successor de la Francia en el Rey Catolico, quien no lo reconoce mas por obligacion, que por agravio? Particularmente siendo tan gran beneficio de aquel Reyno, aver defendido el Principe, que à de ser su Rey (segun el estado presente de la succession) de la ira de los que le perseguian. Con todo esto an colorado

rado de manera aquellos Ministros la magnanimidad de el Rey Catolico, y su Cristiano, santo, y sincero coraçon, que publican por injuria de la Francia amparar a su Reyna; y suçessor, quando se afirma con toda verdad en el teatro del mundo, que se à observado en este incidente tan grande atencion, y modestia, que no puede el Rey Cristianissimo formar ni la menor quexa justa. Porque es sin ninguna duda, que el Rey Catolico dexarà al testimonio mismo de la Reyna Madre, y del Duque de Orlens, que digan, si quando salio la Reyna de los Estados de su hijo, o alguna de las vezes que se à retirado el Duque de Orlens, de la Francia, an sido solicitados a ello por el Rey Catolico, ni sus Ministros; si se à pedido, o tratado con aquellas Magestades, y Alteza de parte del Rey de España cosa alguna para quedarse con Provincia, ni plaça de la Francia. Si se ha intentado sobre la persona de el Rey Cristianissimo, ni jamas se ha capitulado con el mismo Mosiur, sino solo para la defensa, y seguridad de su persona, y sus mismos interesses solos; pretèdiendo por este medio reduzir a aquel Rey a la observancia de los tratados; aunque los procedimientos de aquella Corona, y sus Ministros, davan justissima ocasion para mayores fines. En prueva evidente desta verdad se vio, que hallandose el Duque de Orlens en Lengvadoc con exercito, no se movio de la parte de España una sola compania, ni se le embió un soldado, ni despues que se acomodó con el Rey su hermano, que se hallava con armas en Narbona, hizo el Rey Catolico prevencion alguna de defensa, ni temio invasion de la Francia, como era fuerça, si huviera tenido trato a daño de aquel Rey, pues estuviera manifesto, por averse el Duque acomodado con su hermano. Era la causa desta quietud, y confiança la seguridad de su justificacion.

Finalmente, jamas se le dio a aquel Duque otra ninguna asistencia, mas de pocos Cavallos, que la feliz memoria de la señora Infanta tia de Mosiur, embió, para seguridad de su persona, y algun dinero que se le embiava quando estava en Lengvadoc, para el sustento de su casa. Accion, a la qual, como en su acogimiento, y de su Madre, no era possible saltar la grandeza

del Rey de España. Y así se les hizo saber al Nuncio del Papa, y Embaxador de Francia, residentes acerca del Rey Católico: dandoles noticia individual de los despachos, y correspondencia con el Monsieur. Tenia siempre la Magestad del Rey Católico intento de continuar con tantas demostraciones de buena amistad, y correspondencias, otras muchas veces repetidas, la correspondencia, paz, y conformidad destas dos Coronas, de que tan gran bien se sigue a toda la Christiandad. Procurava también interponerse entre los dos hermanos, para componerlos entre sí; siédo cierto, que usara de otros medios, si meditara, o dispusiera hostilidad con aquel Rey, infelicísimo sin duda en lo que sus Ministros le dan a entender, que es mayor gloria suya. Porque quando esto, q̄ ellos llaman gloria, y fama, que realmente no es sino abominacion, y desventura en el recto juzgar de los buenos, la consigue con la afsolacion de la Religion Católica, descredito de su Corona, de su fe, de su palabra, destierro, y proscripcion de su madre, y hermano, miserables suplicios de tantos, y tan grandes vassallos. Quien puede acordarse sin lagrimas del triste, y lamentable suceso del Católico Duque de Memoransi tan rigurosamente degollado: quando se vén el Duque de Roan, y otros de profesion Calvinista, y de mas atrozes delitos, tan relaxadamēte perdonados? Que Frances, no solamente Frances, sino qualquiera verdaderamente Católico, aunque no sea de aquella Corona, dexa de sentir la opresion, abatimiento, y miseria de todos los vassallos, y subditos de la Francia, aviendose visto en pocos años perecer mas hombres en ella a hierro civil, a veneno, con publica autoridad, y privada malicia ministrado, que se lee de siglos enteros en las otras Provincias del mundo. Hallanse las carceles con nuevos, y horribles exemplos, no solo ocupadas de excesivo numero de hombres señalados en virtud, y entereza, sino ya incapazes de mas prisioneros: todo esto por las pasiones desordenadas de los Ministros, que gobiernan esta infelicísima Nacion. Estas son las furias que traen en perpetua inquietud, y perturbacion aquellas miserables Provincias, y vassallos pobres con tributos los q̄ viven en calamitosa paz, muertos, y deshechos los q̄ siguen tá injusta guerra.

Con-

Considerando pues el Rey Catolico, que la Francia no desiste de las contravenciones, y rompimientos de los tratados, antes con manifiestas, y declaradas hostilidades le rompe la guerra, continuando las injustas acciones de despojar a los Principes Catolicos, viendo que nunca cessa de procurar la usurpacion violenta de las Provincias, y Plaças de sus parientes, amigos, y confederados: la opresion del sacro Romano Imperio: extirpacion, y ruina de sus Ordenes, Principes, y libertad: la infestacion de las Provincias justamente adquiridas, y de largos siglos antecedentes heredadas por la casa de su Magestad Catolica: las asistencias que dà a sus enemigos, y rebeldes, no obstante la continua reclamacion, que siempre se à interpuesto por España, representando la inobservancia, y transgresion de las pazes, sin quererlas romper del todo, por no llegar a mayor daño de la Religion Catolica y vassallos de entrambas Coronas, y esperando que algun dia se avia de reconocer la justificacion de sus queexas, y cessar de la contravencion de las pazes religiosamente juradas. Finalmente viédo los agravios, è injustos tratamientos de sus Embaxadores, Ministros, y vassallos, sin cessar jamas de maquinari, antes oculta, y aora descubiertamente contra entrambas Magestades Cesarea, y Catolica, contra sus Coronas, contra sus Estados, contra sus Amigos, y Confederados, poniendoles en continua necesidad de gravar sus fidelissimos Reynos, y subditos para su defensa, cõ gravissimo dolor suyo. Conociendo que todo esto es con manifiesto, y miserable exterminio, y desolacion de la Religion Catolica, a cuya defensa, y exaltacion el Rey de España endereza todos sus intentos, y acciones, por mas que las quieran calumniar sus enemigos. Viendo que los Ministros Franceses con menosprecio indignissimo de la fé publica, rompen los tratados de la paz, anteponen sus perversos designios a todos los derechos divino, y humano, natural, y de las gentes, sin aver dado a la Corona de Francia causa, ni ocasion alguna justificada. Y aviendo reconocido, que estas violencias, è injusticias (que aquellos Ministros llaman grandes Empresas) no las à conseguido la Corona de Francia en otro tiempo alguno, sino en el que à tenido color de paz cõ

Espe-

España, no solo aviendo ya llegado al ultimo termino su paciencia, sino por la obligacion de la defensa de sus Reynos, y Estados.

Ha resuelto la Magestad del Rey Catolico FILIPO Quarto por todas estas razones, en primer lugar mover por su causa particular sus Catolicas vanderas, en guerra defensiva contra la ofensiva, que primero injusta, y violentamente le à movido la Frãcia; y en segundo assistir, y auxiliar al Emperador, y al sacro Romano Imperio, en el intento de restituir los Principes desposeidos, sus confederados, parientes, y amigos. A obligar con las armas, a la Corona de Francia, que desista de sus violencias, y hostilidades, y observe los tratados hechos con entrambas Magestades, Cesarea, y Catolica, y para estos fines hazer lo que no puedē negar los mismos Ministros de la Francia, que es licito. Esto es, executar en defensa de sus Estados contra el Rey de Francia las mismas acciones, y hostilidades, que aquel Rey à hecho contra el Rey Catolico, y contra sus confederados; pero todavia será con gran diferencia. Porque la Francia à procedido injustamente, tanto por la contravencion de los tratados, como por la injusticia de las causas, que à seguido, y los medios de que à usado, para usurpar Estados agenos, desposeer Principes inocentes, destruir la Religión Catolica en Europa. Pero el Rey Catolico obrará justa, y honestamente, siguiendo por medios licitos causas justificadas, para restituir en sus Estados Principes Catolicos injustamente desposeidos, y el exercicio de la verdadera Religion, adonde antes florecia.

Y si bien las hostilidades referidas han dado al Rey Catolico, no solo causa justissima de guerra defensiva, sino tambien ofensiva, é implacable con aquel Rey, hasta reduzir aquellos Ministros, a que padezcan justamente lo que injustamente han hecho padecer a otros. Con todo esso se sabe indubitablemente de su Magestad Catolica, y se assegura al mundo con toda asseveracion, y certeza (cosa que haze admirable su piadoso afecto a la paz del mundo) que su intento en esta guerra no es ofender directamente a la Francia, como nunca lo à intentado hasta aora, si-

no defender sus Reynos, y Corona de las invasiones que aquy Rey á hecho, y haze en ella; desagraviar, y satisfazer sus subditos, y vassallos: asistir, y auxiliar al Emperador, y Romano Imperio: obligar a aquel Rey a que desista de las injusticias, que por los consejos perversos de sus Ministros, continuamente se cometen en su nombre: hazer que observe los tratados, acuerdos, pazes, capitulaciones, y promessas, que à hecho, y jurado con su Corona, y con el Emperador, y con tanto escandalo del mundo le an hecho sus Ministros romper, y contravenir, reduziendose las cosas a otra segura capitulacion, y firme observancia della, y a que restituya las Plaças, que à ocupado al Emperador, al Imperio, al Duque de Lorena, al mismo Rey Catolico, y a otros muchos Principes sus amigos, y confederados, con violencias, negociaciones, y con indignos tratos. A esto se vé necesitado por la debida, y forçosa defensa de los Reynos, Provincias, y Estados, que la Providencia de Dios sugetó a su dominio, y encomendó a su gobierno, por la obligacion que tiene al Emperador, y Sacro Romano Imperio, sus Ordenes, y Principes, del qual es también Principe, y parte, por el Circulo Burgondico, uno de los diez que le constituyen, de que es Señor natural. Y por ser el miembro mas principal, y el mas conjunto Principe al Imperio en Italia; por lo qual deve procurar su aumento, su paz, y su tranquilidad, contra todos los estraños, que la infestan, y desassosstegan. Por la deuda también en que está, de amparar los Principes de su Casa, sus Estados hereditarios, y los otros sus Parientes, Amigos, y Aliados, como sus esclarecidos Progenitores lo hizieron, a que no puede faltar, ni a la defensa, y servicio de la unicamente verdadera Religion Catolica, Apostolica Romana, de la Iglesia, y de el Vicario de Iesu Christo, que preside en ella, de la qual el Rey Catolico es Hijo Primogenito, Escudo, y Espada siempre, y aora especialmente empleada en su gloria, y exaltacion. Al reposo publico, y comun de la Christiandad, de sus vassallos propios, y de los de la Francia; para cuyo beneficio, descanso, y utilidad reciproca se han hecho tantos tratados, pazes, capitulaciones matrimoniales, promessas,  
pactos,

saños, contractos, y juramentos, y otras obligaciones sagradas,  
y profanas. Y que su Magestad Catolica, ni quiere, ni intenta oy  
retener para si una sola almena de Francia, ni de sus Estados anti-  
guos, ni hereditarios, poseidos con justicia, y sin violencia, sino  
que siempre se satis faga los daños de las hostilidades cometidas, y  
se restituyan los Principes desposeidos, y las plaças ocupadas, y  
se desista de las hostilidades, y se venga a una justa, y amigable có  
cordia, y firme, y segura paz; para que los vassallos de ambas Co-  
ronas gozen de sosiego, y tranquilidad, se sabe, y se afirma de la  
grandeza de su Catolico animo, que tendra por charo, y amado  
hermano al Rey de Francia: desistira de la guerra, y se estrecharà  
con el en firme, segura, y sincera amistad, y aliança, para poder  
(hallandose en quietud, y tranquilidad) bolver sus Catolicas Ar-  
mas contra los Barbaros infieles, y enemigos de la Iglesia, como  
lo à hecho por largos siglos su invicta Corona.

Y assi se protesta ultimamente, que todo lo que se dixere, y pu-  
blicare en contrario, son artificios, y fingimientos de los enemi-  
gos de su Magestad Catolica, y de hòbres malos, perfidos, y am-  
biciosos, que con colores aparentes, y especiosos alteran la men-  
te del Rey Christianissimo, turban el mundo, y le desordenan. Y q̄  
por tanto todos los daños, ruinas, y estragos de Europa, y del mū-  
do, que se siguieren destos movimientos, no se deveran imputar a  
la recta intencion, y justas obras del Rey Catolico (que solo des-  
sea la paz, y quietud publica, y que cada uno se contenga en los  
terminos que Dios quiso poner a las potencias humanas) sino a  
la ambicion, y desordenada codicia, de quien con injusticia, y rō-  
pimientos repetidos dela fè publica, desprecia todos los vinculos  
de la razon, é introduze en el mundo la discordia, la guerra, y to-  
do linage de calamidad.